Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 8:30 horas del 18 de mayo de 2017, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), para llevar a cabo su Primera Sesión Extraordinaria 2017, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

8:30	Bienvenida a la sesión • Paloma Merodio Gómez Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI; y Presidenta del Comité Ejecutivo
8:30 – 8:35	Verificación de quórum y Seguimiento de acuerdos • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMA
8:35 – 8:40	Lectura y aprobación del Orden del día • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMA
8:40 – 9:00	Propuesta de cambio de denominación del SNIGMA a SNIGMAOTU • Enrique González Tiburcio Subsecretario de Ordenamiento Territorial, SEDATU
	Títulos de la Ley relacionados con cada Comité • Huitzilíhuitl Herrada Pineda Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIGMA
	Comentarios • Paloma Merodio Gómez Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI; y Presidenta del Comité Ejecutivo
9:00 – 9:05	Notificación sobre cambio de Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas • Arturo Flores Martínez Director General de Estadística e Información Ambiental Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, SEMARNAT

9:05 – 9:20	Generalidades de los Censos de Gobierno • Oscar Ángel Talledos Director de Políticas de Información Gubernamental, INEGI
9:20 – 9:35	Resultados y avances del Censo de Gobierno (énfasis en los datos del Subsistema). • Carlos Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI
9:35 – 9:45	Asuntos Generales • Carlos Guerrero Elemen Director General de Geografía y Medio Ambiente, INEGI
9:45 – 9:55	Acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité Ejecutivo • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del CESNIGMA
9:55 – 10:00	Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité Ejecutivo • Paloma Merodio Gómez Vicepresidenta de la Junta de Gobierno del INEGI; y Presidenta del Comité Ejecutivo

DESARROLLO

La Mtra. Paloma Merodio Gómez, en su carácter de Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (CESNIGMA), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado. En particular, agradeció la presencia del Mtro. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y Presidente del Comité Técnico Especializado en Información Catastral y Registral.

Posteriormente, la Mtra. Merodio cedió la palabra a la Mtra. Monterrubio para la verificación del quórum, quien informó que se contaba con la asistencia requerida de los miembros del Comité Ejecutivo para llevar a cabo la sesión. Asimismo, presentó el Orden del día, el cual fue aprobado.

En el siguiente punto del orden del día, la Presidenta se refirió a los antecedentes de la propuesta que se somete a consideración del Comité Ejecutivo sobre la modificación del SNIGMA a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), que atiende lo estipulado en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de

2016. En su Artículo Décimo Cuarto Transitorio establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la LSNIEG para incorporar el Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano.

La SEDATU a través del Mtro. González Tiburcio presentó los detalles de la propuesta de modificación del SNIGMA a SNIGMAOTU desde la nueva LGAHOTDU la cual coadyuvará en la actualización del nuevo discurso urbano en México, pues recopila los cambios más trascendentes que se han dado en el desarrollo territorial y urbano, donde intervienen dos aspectos: el primero, las transiciones que México ha tenido de zonas rurales-agrarias a urbanas y actualmente a zonas metropolitanas; el segundo, corresponde a los diversos acuerdos internacionales contraídos por México como es la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático de París 2015 (COP21), y la adopción de la nueva Agenda Urbana 2016, entre otros. Señaló que estos acuerdos influyen en términos conceptuales concernientes a las recientes modificaciones de la Ley en la que se incluyeron nuevos elementos relativos al desarrollo urbano vinculados con el derecho a la ciudad, a la vivienda y a la movilidad urbana; lo que da sentido a la nueva legislación sobre los asentamientos humanos que se propusieron, bajo el principio de que las metrópolis conforman una parte del gran conglomerado del país. Planteó que habrá que considerar reorganizar los CTE actuales del SNIGMA e incorporar otros que la Junta de Gobierno del INEGI considere pertinente crear para fortalecer la atención de la temática del SNIGMAOTU.

Dio a conocer que la LGAHOTDU plantea una estrategia con una visión a 20 años, la cual incluye normas y consejos de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano a nivel de los estados, municipios y zonas metropolitanas. Comunicó que la SEDATU, a través de la titular de esta Secretaría, instaló el 26 de abril del 2017 el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ante funcionarios de los tres órdenes de gobierno e integrantes de la academia y la sociedad civil, a la cual fue convocada la Mtra. Merodio.

Para concluir, el Mtro. González Tiburcio dio lectura a una serie de acciones que se realizarán, a través de la coordinación y esfuerzo conjunto entre la SEDATU y el INEGI, para dar atención a este mandato de Ley; y mencionó que con estas modificaciones se rompe el paradigma de los asentamientos humanos y hoy la nueva agenda es de desarrollo sostenible, donde interactué el medio ambiente con una visión de urbanización y metropolización para México.

En complemento, la Presidenta del Comité Ejecutivo comentó que a nivel internacional el paradigma también ha sido establecido y que debemos adecuarnos a las nuevas disposiciones de la LGAHOTDU. Refirió al contenido del Artículo 17 de la LSNIEG, que indica que la Junta de Gobierno del INEGI, previa opinión favorable del Consejo Consultivo Nacional, puede crear otros subsistemas de información, y en relación con la

FB+IL

facultad del INEGI para normar el SNIEG, contenida en el artículo 26, apartado B, constitucional y en el artículo 52 de la Ley del SNIEG, así como con las atribuciones de la misma Junta de Gobierno, señaladas en las fracciones V y VIII del artículo 77 de la Ley del SNIEG, que permite modificar los subsistemas existentes contando con la opinión del citado Consejo, normando así el funcionamiento del SNIEG en atención a sus necesidades, por lo que el procedimiento que se está siguiendo para la modificación requiere de la aprobación en este Comité Ejecutivo. Agregó que en la próxima sesión del CCN del 24 de mayo de 2017, éste emitiría su opinión al respecto, para posteriormente someterlo a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Acto seguido, correspondió al Lic. Huitzilíhuitl Herrada Pineda, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIGMA, presentar los Títulos de la LGAHOTDU que tienen relación con los CTE, refirió que la identificación se hizo con la participación de los integrantes de los CTE en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), CTE en Informacion Catastral y Registral (CTEICR), y el CTE de Vivienda (CTEV). Dio a conocer que estos CTE han tenido grandes avances relacionados con la temática del ordenamiento territorial y urbano, como es el caso del CTEIDRU con la elaboracion de una metodología y un mapa de la Regionalización Funcional de México que permite analizar el territorio nacional a partir de dinámicas económicas y sociales de la población en el país. En lo que se refiere al CTEICR informó que se trabajó en la creación y aprobación de indicadores relativos a la Propiedad Social; asimismo, en el CTEV se trabaja en la Cuenta Satélite de Vivienda y en los perimetros de contención que están relacionados con la Ley en comento.

Al respecto, el Ing. Narciso Alberto Amador Leal, Director General de Desarrollo Regional de la SEDATU, en representación del Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente del CTEIDRU, comentó sobre la importancia de la alineación y coordinación de los trabajos entre los tres Comités Técnicos Especializados, a través de reuniones técnicas de trabajo entre la SEDATU e INEGI, en las cuales se han tenido avances significativos, pero que requieren de continuidad. Mencionó que se prevé dar a conocer en la próxima sesión de este Comité Ejecutivo, las directrices a implementar en los CTE.

En relación con el tema, el Dr. Arturo Flores Martínez, Director General de Estadística e Información Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y Vocal Suplente del Comité Ejecutivo, expresó estar de acuerdo con la inclusión de los temas de ordenamiento territorial y urbano en este Subsistema.

Propuso que de forma coordinada se inicie un trabajo previo entre SEDATU, SAGARPA y SEMARNAT, ya que son dependencias especializadas en el tema de los ordenamientos, para hacer un diagnóstico que identifique las necesidades de información que sobre la temática de ordenamientos se requiera. Lo anterior, con la finalidad de presentarles a los CTE alternativas para implementar los ajustes que deberán reflejar en sus programas de trabajo. Señaló que el CESNIGMA no es el único Subsistema que

tendrá que realizar adecuaciones, pues los ordenamientos territoriales y urbanos requieren también de información económica y sociodemográfica, por lo que en este contexto se podrían compartir los resultados de este diagnóstico.

Al respecto, la Mtra. Merodio coincidió con el Dr. Flores en el sentido de aprovechar la participación y experiencia de estas dependencias claves en materia de ordenamiento territorial y urbano al interior del Comité Ejecutivo para la realización de trabajos específicos que se requieran.

Sobre el particular, la Mtra. Monterrubio Gómez dio a conocer que a partir del segundo semestre de 2017 se tendrá la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), el cual está alineado al nuevo Programa Estratégico del SNIEG. Destacó que el Programa Nacional marcará las pautas y las líneas de acción en las que se deberán insertar las actividades que realizan las Unidades del Estado e identificar la información que se requiere proponer para el desarrollo nacional. Comentó que contar con estos instrumentos normativos del Sistema y lo que mandata la LGAHOTDU en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio, permitirá alinear de manera consistente las modificaciones a los programas de trabajo de los CTE.

La Mtra. Jesica Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información de la SEDATU, en complemento a lo expresado por el Dr. Flores respecto a la forma de atender dicha propuesta, informó que se elaboró un programa de trabajo que contiene un apartado específico donde se contempla la interacción de otros CTE y que, a su vez, tengan relación con el CTE de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aclaró que se encuentran en una etapa inicial y se espera establecer contacto con los enlaces de los CTE para atender las prioridades en cada uno de ellos.

La Presidenta del Comité Ejecutivo puso a consideración de los integrantes del CE la aprobación de la propuesta de modificación del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente (SNIGMA) a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU), la cual fue aprobada por unanimidad para ser presentada en la Primera Sesión 2017 del Consejo Consultivo Nacional programada para el próximo 24 de mayo.

El siguiente punto del orden del día, correspondió al Dr. Arturo Flores para informar del cambio de Presidente del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas (CTEIERSP), señaló que con base a la nueva estructura de la SEMARNAT y la reasignación de responsabilidades, se consideró pertinente que la Presidencia estuviera a cargo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). En este contexto, se hizo la propuesta al CESNIGMA para sustituir la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT por la Dirección General de Ecología y Cambio Climático del INECC, ya que los temas que se abordan en el Comité tienen que ver con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero y el Inventario Nacional de Sustancias Químicas,

los cuales en términos de atención están ligados a diversos compromisos internacionales. Para concluir, dijo que espera que con el cambio de presidencia se dé un gran impulso a los trabajos que ya se venían realizando en la generación de la información.

Sobre el particular, la Presidenta del Comité Ejecutivo informó que la Junta de Gobierno del INEGI tomó conocimiento del cambio de presidencia en su tercera sesión del 9 de mayo de 2017.

Por parte del INECC, la Dra. Ileana Villalobos Estrada, Coordinadora de Asesores de la Dirección General, en representación de la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, comentó que asumir la Presidencia del CTEIERSP es un gran reto y una gran responsabilidad y agradeció la confianza que se depositó en el Instituto para continuar con estos esfuerzos institucionales.

Aludió que el INECC participa activamente en el CTE de Información sobre Cambio Climático, proponiendo Información de Interés Nacional (IIN) referente al Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, atribución expresa del INECC que sirve para generar las políticas públicas sobre cambio climático y atender los compromiso de México a nivel internacional. Para finalizar, indicó que todos los esfuerzos institucionales se harán a través de la Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental del Instituto, para atender de manera adecuada las nuevas responsabilidades de este Comité.

A continuación, el Mtro. Oscar Ángel Talledos, Director de Políticas de Información Gubernamental del INEGI realizó la presentación sobre las Generalidades de los Censos de Gobierno que se generan en el INEGI en el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIG), el cual tiene como objetivo estratégico: Institucionalizar y operar un esquema de coordinación para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de Interés Nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y desempeño de las instituciones que conforman al Estado en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Sobre el ámbito para la generación de información estadística, refirió que se ha centrado en los tres órdenes de gobierno, tanto federal como estatal y municipal, y organismos autónomos. Expuso de manera general la función que ejerce el gobierno federal, a través de la gestión y desempeño de las instituciones del estado mexicano. Anunció que se tienen en proceso cuatro censos: Censo Nacional de Gobierno Federal; Censo Nacional de Derechos Humanos Federal; Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal; Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales. Hizo especial referencia a dos Censos vinculados con el SNIGMA: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema

Penitenciario Estatal, uno de sus módulos incluye una sección que requiere de información del catastro estatal; otro módulo contiene información de medio ambiente. En cuanto al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales explicó que cuenta con una sección de información catastral municipal y dos módulos referentes a temas de agua potable y saneamiento, y a residuos sólidos y urbanos. Para concluir, señaló que estos Censos constituyen una fuente de información en materia estadística, geográfica y de seguridad pública y justicia, que se vinculan con el quehacer gubernamental en la implementación y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los temas de interés nacional.

Enseguida, el Geóg. Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo, realizó la presentación sobre los resultados y avances del Censo de Gobierno haciendo énfasis en los datos del SNIGMA; mencionó que en el marco del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 se tienen tres módulos:

- "Módulo 5 Agua Potable y Saneamiento". A este respecto, expuso que el cuestionario utilizado para la diligencia de la información responde a las fases del ciclo urbano del agua, permitiendo la recolecta de datos sobre aspectos como la captación de agua para distribución a la población, potabilización, distribución del líquido, drenaje, y alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, entre otros. Así también, destacó que la información generada permite hacer estudios y diagnósticos sobre las condiciones técnicas y ambientales que prevalecen en la prestación de este importante servicio a la población mismo que está cargo de los municipios y delegaciones del país.

- "Módulo 6 Residuos Sólidos Urbanos". En cuanto a este proyecto, informó que el cuestionario aplicado sigue la lógica de flujo del ciclo complejo de los residuos sólidos urbanos, por lo que su cobertura temática incluye aspectos como: la recolección de los materiales (identificados coloquialmente como basura), tipo de recolección (selectiva y no selectiva), transferencia, tratamientos de los residuos y su disposición final, por mencionar algunos.

- "Módulo 4 Medio Ambiente". En torno a este proyecto, comentó que tiene como propósito recoger y difundir información estadística sobre la gestión de los gobiernos estatales en los diferentes componentes del medio ambiente, cubriendo temas como: planeación estatal de los asuntos del medio ambiente, gasto estatal en programas dirigidos a la protección ambiental; programas o acciones en materia de manejo de residuos, cambio climático, energía, procuración de justicia ambiental, transporte y movilidad urbana; entre otros, que permiten ir dimensionando los avances que se vayan alcanzando en términos del desarrollo sostenible a nivel estatal. Dio a conocer que se trabaja con la SEDATU en la generación de un nuevo módulo relativo al ordenamiento territorial.

Para concluir hizo una cordial invitación a los presentes para que consulten la información contenida en cada uno de los módulos a través de la siguiente liga: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385

La Mtra. Merodio comentó que la idea de presentar esta información a los integrantes del Comité Ejecutivo es para que se difunda al interior de las Unidades del Estado que representan.

El Dr. Flores comentó que además de explorar los resultados de los censos propuso que se haga una revisión a los cuestionarios y evaluar las nuevas necesidades de información para atender la parte del ordenamiento territorial y de los ODS, y ver si este instrumento de captación contiene la información requerida para generar los indicadores y/o la incorporación de preguntas adicionales que generen datos nuevos.
El Lic. González Tiburcio consideró que solo deberán generarse aquellos indicadores que están comprometidos en el marco de los acuerdos internacionales como es el caso de los ODS y para la atención y seguimiento de las políticas públicas en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

En complemento, el Geóg. Guerrero explicó que con la conformación de los módulos se busca cumplir con las expectativas de las Unidades de Estado que tienen competencia legal en la materia, como es el caso de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y SEMARNAT, comentando que, de hecho, los cuestionarios que se aplican en los mencionados proyectos de estadísticas ambientales son el resultado del trabajo conjunto realizado con esas dependencias. En esa misma filosofía, estableció que está abierta la invitación a aquellas dependencias interesadas para que expongan, formulen o replanteen alguna pregunta o, en su caso propongan incorporar información a los cuestionarios de los diferentes proyectos en mención. Indicó que una vez concluya la recolecta de información que estará ocurriendo durante el año en curso para los tres módulos, se formalizarán los contactos con las Unidades del Estado involucradas en los temas bajo estudio para que participen en el rediseño de los nuevos instrumentos de captación de la información, mismos que serán aplicados en las actualizaciones de datos subsecuentes.

En referente a los Asuntos Generales, la Mtra. Merodio cedió la palabra al Geóg. Guerrero quien informó que el Grupo de Trabajo de Cuenta de Capital Natural y Valoración de los Servicios de los Ecosistemas, que tiene como propósito desarrollar la metodología para incorporar la contabilidad del capital natural y la valoración de los servicios de los ecosistemas en las cuentas nacionales, proyecto impulsado por la División de Estadísticas de Naciones Unidas, retoma sus trabajos con una serie de reuniones a realizarse del 12 al 15 de junio en las instalaciones del INEGI en su sede de Patriotismo. Informó también del cambio de Presidencia en el CTE en Materia de Agua debido a la reciente designación del Lic. Luis Felipe Alcocer Espinoza como Subdirector General de Planeación de la CONAGUA. Para concluir informó que el 18 de mayo se cierra la consulta pública ampliada sobre los Lineamiento para estandarizar y/o asignar la

nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento vertical en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos.

Finalmente, la Secretaria Ejecutiva del Comité, dio lectura a los acuerdos de esta sesión:

ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente toman conocimiento del estatus que guardan los siguientes temas:

   - Generalidades de los Censos de Gobierno.
   - Resultados y avances del Censo de Gobierno.
   - Cambio del Titular de la Presidencia del Comité Técnico Especializado de Información en Materia de Agua (CTEIMA).
   - Activación del Grupo de Trabajo de Cuenta de Capital Natural y Valoración de los Servicios de los Ecosistemas.
   - Consulta pública ampliada sobre el Lineamiento para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles.

2. En relación con lo señalado en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, el cual establece que el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para incorporar el Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano.

   En este sentido, los integrantes del Comité Ejecutivo consideran que los temas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano pueden ser atendidos en el marco del SNIGMA. Por ello, no es necesario crear un nuevo Subsistema, sino solo incorporar al de Información Geográfica y del Medio Ambiente, la temática antes citada.

   Por lo anterior, los integrantes del Comité Ejecutivo aprueban se turne a opinión del Consejo Consultivo Nacional, la propuesta de modificación del SNIGMA a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU). Una vez que se cuente con la opinión favorable del Consejo Consultivo Nacional, la presidencia del CE del SNIGMA presentará la propuesta ante la Junta de Gobierno del INEGI para su consideración.

3. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de que la Presidencia del Comité Técnico Especializado en Información sobre Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas la asuma la Dirección General del Instituto Nacional de

Ecología y Cambio Climático; en tanto que la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental seguirá participando en el CTE con carácter de Vocal. El cambio ya ha sido notificado en la Junta de Gobierno del INEGI.

4. La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2017 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 10:00 horas, la Presidenta del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, agradeció a los integrantes de este Órgano Colegiado su asistencia y procedió a clausurar la Primera Sesión Extraordinaria 2017, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Paloma Merodio Gómez INEGI	Presidenta del Comité	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
Carlos Agustín Guerrero Elemen INEGI	Secretario Técnico	
Patricia Ornelas Ruíz SAGARPA/SIAP	Vocal	
Froylán Hernández Lara SEDATU/RAN	Vocal	
Alejandro Vázquez Flores SEDENA	Vocal	
Fernando Alfonso Angli Rodríguez SEMAR	Vocal	
Arturo Flores Martínez SEMARNAT	Vocal Suplente	

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Rafael Alexandri Rionda SENER	Vocal Suplente	
Audencio Contreras González SRE	Vocal Suplente	

Como invitados asistieron Presidentes y representantes de los siguientes Comités Técnicos Especializados del SNIGMA:

Mtro. Enrique González Tiburcio, Subsecretario de Ordenamiento Territorial, (SEDATU), Invitado en el CE y Presidente del CTEICR.

Lic. Luis Felipe Alcocer Espinoza, Subdirector General de Planeación de CONAGUA, Invitado en el CE y Presidente del CTEIMA.

Dra. Ileana Villalobos Estrada, Coordinadora de Asesores de la Dirección General, (INECC), en representación de la Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático y Presidenta del CTEIERSP.

Asistieron también:
Por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Ing. Javier Vicente Aguilar Lara, Director de Soluciones Geoespaciales.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Lic. Sergio López Menéndez, Coordinador de Asesores del Subsecretario; Mtro. Narciso Alberto Amador Leal, Director General de Desarrollo Regional, Mtra. Jesica Tapia Reyes, Directora de Seguimiento de Información, y Héctor Macías Espinosa, Director de Proyectos de Desarrollo Regional.

Por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR), Capitán de Fragata C.G. D.E.M. José Rafael Díaz Guzmán, Subdirector de Hidrografía.

Por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Mtro. Miguel Ángel Martínez Cordero, Subdirector de Caracterización y Manejo Sustentable de los Residuos, Lic. Claudia Esther Coria Bustos Pérez, Gerente de Coordinación Interinstitucional.

Por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Mtra. en Geóg. Luz del Carmen Velázquez Simental, Jefe de Proyectos de Base de Datos.

FRHI

Por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Capitán Primero Fotogrametrista, Agripino Carmona Cruz, Subteniente Fotogrametrista, Eduardo Mejía Pérez.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, Lic. Jesarela López Aguilar, Directora Técnica de la Vicepresidencia de Información Geográfica y del Medio Ambiente, Eric Rodríguez Herrera, Director de Coordinación Técnica y el Lic. Andrés López Román, Secretario Particular.

Por parte de la Dirección General Adjunta de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno, Mtro. Oscar Ángel Talledos, Director de Políticas de Información Gubernamental.

Por parte de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente, Lic. Huitzilíhuitl Heberto Herrada Pineda, Director General Adjunto de Asistencia Técnica al SNIGMA.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, el Lic. Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.

FRHL